

SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL 08001310500820180023300 DTE LUCILA PATERNINA DOMINGUEZ

asistente.juridico@mentoring.com.co <asistente.juridico@mentoring.com.co>

Jue 2/06/2022 8:15 AM

Para: Juzgado 08 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (824 KB)

2018-00233 PODER ROSALIN AHUMADA.pdf; 2018-00233_AUTO_VINCULA.pdf;

Buenos días.

Mediante la presente paso a su despacho con el fin de solicitar el envío del expediente digital correspondiente al proceso del asunto, toda vez que mi representada Foneca recibió notificación mediante mensajería certificada del auto proferido por este juzgado de fecha 25 de mayo de 2022, vinculando a Foneca como sucesora procesal, sin embargo no se adjunto traslado que permita conocer los hechos y pretensiones de la demanda.

Adjunto poder que le fue otorgado a la Doctora Rosalyn Ahumada, para representar a Foneca dentro de este asunto.

Quedo atenta al envío del link,



EVELYN MOLINA
Abogada Junior



Cra. 57 No. 99a - 65 - Torres del Atlántico
Torre Sur - Oficina 602

+57 (5) 300 4405381

asistente.juridico@mentoring.com.co

www.mentoring.com.co